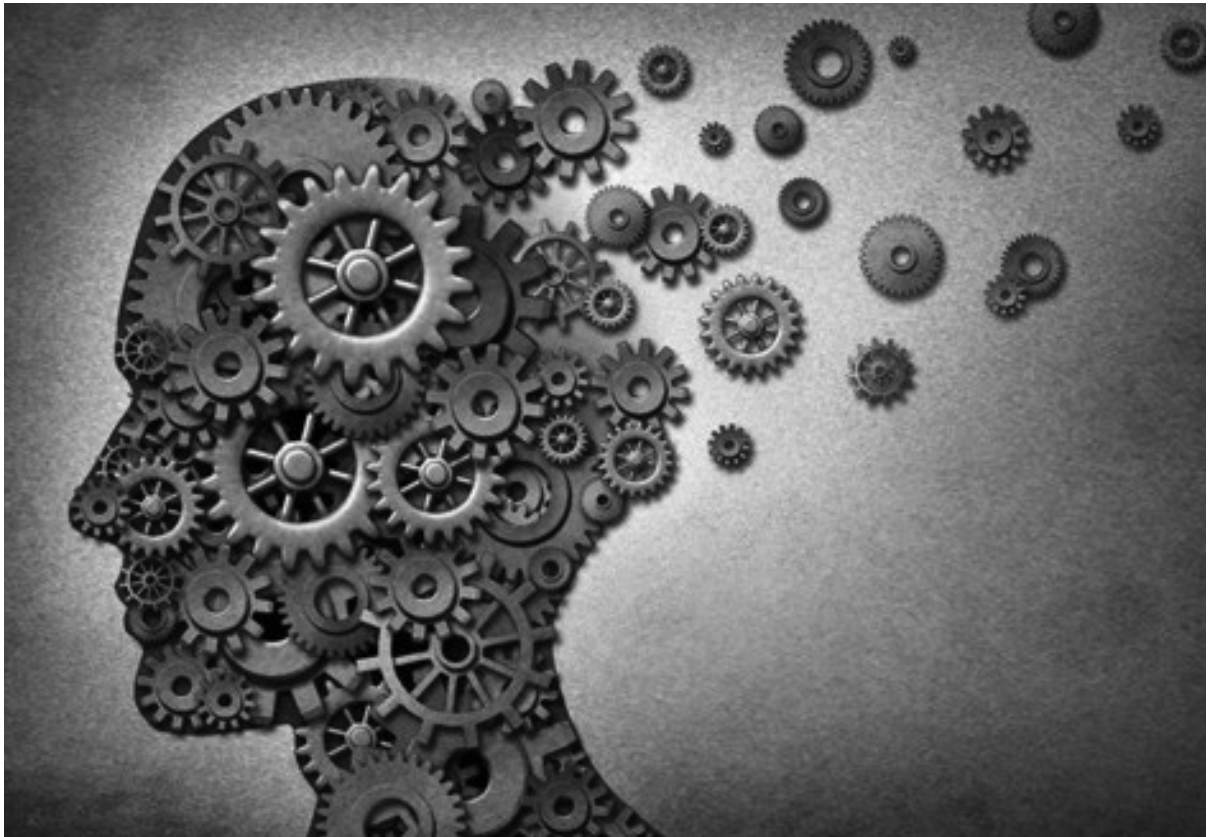
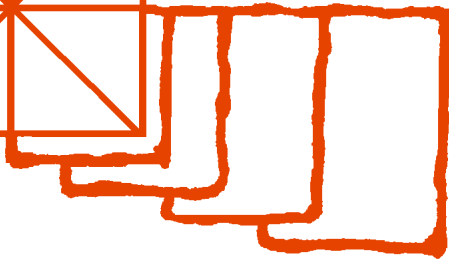


dossier



TRABAJO Y SALUD MENTAL

Coordinación

Fabián Triskier

Martín Agrest

Las relaciones entre trabajo y salud o enfermedad mental admiten diversos vértices de análisis, con dos polos que funcionan como atractores semánticos generales. El trabajo ha sido considerado una fuente de enfermedad mental en los casos de acoso y violencia laboral o de estrés por las condiciones mismas del empleo o por cuestiones más generales de los modos de producción. Pero, de un modo prácticamente opuesto, también se contempla el problema de la inaccesibilidad al trabajo cuando el sujeto sufre alguna enfermedad mental, el modo en que dicha barrera atenta contra su mejoría y recuperación y, en esta misma línea, los programas que se diseñan para facilitar su acceso. De un lado, las condiciones y riesgos laborales que pueden afectar la salud mental. Del otro, el empleo o el trabajo como recurso de resocialización o de sostenimiento de los vínculos interpersonales, así como de validación social.

Si bien no tenemos estadísticas nacionales que nos indiquen la incidencia del acoso y la violencia laboral entre las personas que trabajan, sí hay datos de la Oficina de Asesoramiento sobre la Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que indican que de un total de 450 consultas, el 75% requirió atención psicológica y psiquiátrica (1). Este es un tema que se está visibilizando en los últimos años, pero que ha sido sin duda una temática presente en la consultas atendidas por los profesionales de la Salud Mental. La visibilización del problema y la intervención institucional y del Estado diseñando políticas que reduzcan el acoso y protejan y reparen a las víctimas son un avance positivo en la materia.

Parte del estigma asociado a la enfermedad mental tuvo y tiene como consecuencia la dificultad de

quienes se ven afectados para conseguir y mantener un empleo, sea este formal o informal. Resulta muy difícil, dados los prejuicios con que la sociedad encara el tema, discernir en qué medida las dificultades propias de la enfermedad mental menoscaban realmente la capacidad del sujeto para obtener y sostener un trabajo o, en cambio, la dificultad está dada por los presupuestos de quienes tienen en sus manos la posibilidad de darles empleo y sus posibles compañeros laborales. Curiosamente, aun cuando la problemática de la empleabilidad y la enfermedad mental atraviesa cotidianamente la práctica clínica, una búsqueda en Pubmed con los términos “empleabilidad” y “enfermedad mental” arrojó en septiembre de 2015 sólo 85 referencias. Según un meta-análisis recientemente publicado, las personas con enfermedad mental tienen un 80% más de riesgo de pasar del empleo formal a la obtención de una pensión por discapacidad y un 60% más de riesgo de quedar desempleadas (2). Resultan destacables dos aspectos que surgen de la búsqueda indicada: uno es la frecuencia con que en el mismo trabajo se analiza la relación entre empleabilidad y enfermedad mental o problemas con la justicia, como un único universo, y por otro lado el hecho de que las fuentes de información en gran parte de los trabajos son las oficinas de otorgamiento de pensión por discapacidad. Este último punto da cuenta en realidad de un potencial sesgo en la información, ya que la misma se refiere al grupo con dificultades para sostener el empleo y no al que, con más o menos esfuerzo sí lo logran, y por lo tanto qué recursos movilizaron ellos, sus empleadores u otros, para hacerlo posible.

Desde una perspectiva más general, cabe señalar que

en sintonía con la preponderancia de la productividad -en las sociedades con posterioridad a la Revolución Industrial- el trabajo ha llegado a ser uno de los validadores sociales más importantes: quienes son capaces de aportar a la producción de bienes de consumo adquieren un reconocimiento y una valoración por parte de la sociedad de los que carecerán quienes no sean capaces de esta contribución. Asimismo, esta forma de medir el "status" social por cuanto una persona trabaje o no lo haga, suele estar internalizada y, espejando a la sociedad, quienes se perciben a sí mismos sin una actividad productiva llegan a cuestionar su propio valor.

Sin embargo, más recientemente y -desde un análisis que podríamos llamar "malthusiano"- a la luz de un futuro en el que la informatización y robotización de tareas podrían acarrear una escasez de actividades productivas en manos de las personas, el trabajo ha sido cuestionado como validador social (3). Dicho de otro modo: si el trabajo llegase a ser en sí mismo un "bien escaso", las sociedades podrían estar depositando la (máxima) valoración en algo que un importante sector de la sociedad podría verse desposeído. Según esta hipotética consideración, y en consonancia con la idea que las relaciones entre trabajo y salud mental poseen una fundamental raigambre cultural, serían también esperables amplias redefiniciones de sus relaciones en la medida que nuestra cultura asigne al trabajo nuevos sentidos y valoraciones.

En el presente Dossier, Myriam Wlosko analiza el trabajo en su doble condición de estructurante y fuente de enfermedad y sufrimiento desde el marco teórico de la Psicodinámica del Trabajo. ¿En qué condiciones el trabajo es estructurante de la salud psicofísica de los individuos y en cuáles puede transformarse en fuente de enfermedad y sufrimiento? ¿Cómo explicar el panorama actual de agravamiento y aumento de la patología mental en relación al trabajo? Siguiendo las teorizaciones de Christophe Dejours, la autora toma el eje de la precarización laboral que incluye, entre otros aspectos, la forma de gestión y evaluación, la competencia desleal y la fragmentación de la convivencia.

Elisa Ansoleaga, Constanza Gómez-Rubio y Amalia Mauro presentan un estudio llevado a cabo desde la Universidad de Chile en el cual realizan una revisión de la evidencia obtenida entre los años 2009 y 2014

de la violencia laboral en América Latina. Entre los resultados hallados se destaca el predominio de la violencia psicológica sobre la física y su particular impacto entre los trabajadores de la salud.

Adriana Hönig relata una experiencia en una ONG de la Ciudad de Buenos Aires que se propone contribuir a la inserción laboral de personas con discapacidad psicosocial. Ante un extensa variedad de antecedentes de programas para la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual, sobresale la escasez de iniciativas locales que se enfoquen en esta población específica por medio de grupos de reflexión, capacitación y apoyo para el trabajo en ambientes competitivos.

Lucía García Blanco analiza el trabajo y la salud en términos de derechos. Su trabajo propone que si se analizan en forma conjunta ambos aspectos (salud y trabajo) es imperativo hacerlo en el marco del contexto histórico-social y repasa los cambios que se dieron en las relaciones entre ambos en nuestro país en los últimos años, en particular en cuanto al rol del Estado como garante de derechos.

Elisa Ansoleaga y Marcelo Urra analizan las asociaciones entre dimensiones psicosociales del trabajo y la Salud Mental en trabajadores del Servicio Médico Legal (SML) en Chile evidenciándose entre ellos un alto riesgo psicosocial, con la aparición en proporciones destacables de sintomatología depresiva y consumo de psicofármacos. Los autores no se limitan al análisis de los datos, sino que proponen diferentes niveles de intervención.

Por último, Pascale Molinier analiza las lecciones de Charcot centrándose en los casos de histeria masculina que generaron tantas controversias en su época, rescatando la importancia atribuida al trabajo de los pacientes y la relación con sus malestares, entre lo psíquico y lo corporal, cuestión que habría sido descartada en la lectura posterior de su obra.

La Revista Vertex se acerca por primera vez al complejo problema del trabajo y la Salud Mental y, aunque seguramente deja afuera algunas otras miradas imprescindibles en torno a su articulación, se propone poner de relieve la importancia de detenernos a reflexionar acerca de un tema que atraviesa la sociedad, la clínica y los dispositivos para la inclusión social ■

Referencias bibliográficas

1. Oficina de Asesoramiento sobre la Violencia Laboral, Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social. Consecuencias sobre la salud y la vida social y familiar [Internet]. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Oficina de Asesoramiento sobre la Violencia Laboral; 2015. Disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/oav1/documentos.asp?area=54>.
2. van Rijn RM, Robroek SJ, Brouwer S, Burdorf A. Influence of poor health on exit from paid employment: a systematic review. *Occup Environ Med* 2014 Apr; 71 (4): 295-301.
3. Rifkin J. The end of work: the decline of the global labor force and the dawn of the post-market era. New York: Putnam's Sons; 1996.